

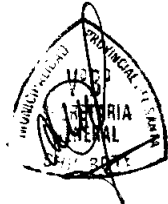


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

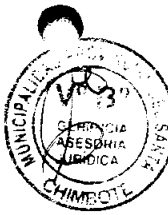
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0037 -2023-A/MPS

Chimbote, 04 ENE. 2023


VISTOS y CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Provincial del Santa como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Constitución Política del Estado;



Que, el Art. 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;



Que, el señor Alcalde en uso de sus Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ha dispuesto Designar como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Santa, al **Capitán (r) Carlos Enrique Robles Benites** a partir del 04 de enero del 2023;

Que, estando a lo expuesto y amparado a las facultades conferidas por el Art. 20° Numeral 6) y 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al CAPITAN (r) CARLOS ENRIQUE ROBLES BENITES a partir del 04 de enero del 2023 en el cargo de confianza de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto cualquier disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE al CAPITAN (r) CARLOS ENRIQUE ROBLES BENITES con la presente Resolución de Alcaldía, para los efectos de ley.

ARTICULO CUARTO. - Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Ing. Luis Fernando Camarero Alor
ALCALDE